



Número de documento: ECOAND-19-E08/22

KIWA ESPAÑA, S.L.U. Organismo de Control autorizado en la Unión Europea (*).

Certifica, mediante inspección y toma de muestra en las condiciones definidas el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848 conforme a la norma **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012** y según procedimiento interno, documentado en su correspondiente informe, que el Operador:

ARCOVAL 2005, S.L.

**B11843851. CTRA. JÉDULA - JUNTA DE LOS RÍOS, KM. 1,5
11620, ARCOS DE LA FRONTERA. CÁDIZ. ESPAÑA**

Cumple con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para:

Actividad/es:

- A. Distribución/Comercialización**
- B. Almacenamiento**
- C. Exportación**

Categoría/s de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo (1) y métodos de producción:

A. Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de producción vegetal

Métodos de producción:

A. Producción de productos ecológicos

El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el Operador cumple las disposiciones de dicho Reglamento.

Certificado Válido desde **01/06/2022** hasta **31/08/2023**

Fecha emisión **01/06/2022**

Kiwa España, S.L.U.
Plaza Fray Luis
Colomer. 3
46021 Valencia
Spain
Tel. +34 963 120 710
Fax +34 963 608 293
Info@kiwa.es
www.kiwa.es



JUAN CARDONA ESBRÍ
Director KIWA ESPAÑA S.L.U

(*) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-011-AN) , Castilla la Mancha (ES-ECO-011-CM) y Castilla y León (ES-ECO-011-CL). Entidad acreditada por ENAC, <https://www.enac.es/>.

Este documento es propiedad de Kiwa España, S.L.U., por lo que deberá devolverse si es requerido. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

(1) Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica yetiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo (DO L 150 de 14.6.2018, p. 1).